LAS ANTIGÜEDADES EN LA ESPAÑA DE FERNANDO VII: DE LA ANTICUARIA A LA ARQUEOLOGÍA (1814-1833)

Jorge Maier, Real Academia de la Historia.

La Arqueología durante el reinado de Fernando VII constituye una época realmente atractiva de nuestra Historia de la Arqueología y en general de la de Europa, aunque a pesar de ello no se le ha dedicado mucha atención (1). Son momentos de grandes convulsiones políticas, ideológicas, económicas y sociales con amplio eco internacional que fueron las causantes de que se produjeran importantes transformaciones en las ciencias de la Antigüedad en su conjunto que marcan el nacimiento de la Arqueología contemporánea, es decir, el nacimiento de la Arqueología como una disciplina científica tal y como hoy la conocemos (2). En efecto, desde la renovación del Neoclasicismo, la aparición del Romanticismo, el desarrollo espectacular de las Ciencias de la Naturaleza al que se encuentra íntimamente asociado el desarrollo del espíritu científico-técnico, hasta la expansión europea hacia el Norte de África y el Próximo Oriente asiático, son los principales factores que contribuyeron de manera decisiva a la transformación de las ciencias de la Antigüedad. Basten como ejemplos la expedición de Napoleón a Egipto, con la que nació la moderna Egiptología (3), la adopción de las primeras medidas legislativas sobre la protección o tutela monumental, como las emprendidas en los Estados Pontificios (4), la Francia republicana, imperial y de la restauración (5) y en la misma España (6), así como la creación de las primeras cátedras de Arqueología en Francia por A. Louis Millin y en Italia por Filippo Aurelio Visconti y, especialmente,

RESUMEN

En las últimas décadas del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX se produjo una profunda transformación en las ciencias de la Antigüedad que dieron lugar a los principios fundamentales sobre los que se asienta la Arqueología contemporánea. En España, este proceso coincidió fundamentalmente con los reinados de Carlos IV y Fernando VII, aunque también alcanzó al de Isabel II. De todos ellos, el reinado de Fernando VII era el peor conocido a pesar de que fue un periodo fundamental en el tránsito hacia la modernidad, como se desprende del análisis que aquí se presenta de la documentación conservada en el archivo de la Real Academia de la Historia.

PALABRAS CLAVE

Historia de la Arqueología - España - Primera Mitad del siglo XIX - Romanticismo - Real Academia de la Historia.

SUMMARY

In the final decades of the 18th century and during the first part of the 19th century, there was a profound transformation in the science of Antiquities which gave rise to the fundamental principles upon which contemporary Archaeology rests. In Spain, this process coincides chiefly with the reigns of Carlos IV and Fernando VII although it also reached that of Isabel II. Of these three, the reign of Fernando VII was the least known despite the fact that it was an important period in the transition towards modernity as is shown in analysis presented here of the documentation held in the archives of the Royal Academy of History.

KEY WORDS

History of Archaeology - Spain - First Half 19th Century - Romanticism - Royal Academy of History.

la creación de la Universidad de Berlín por Wilhelm von Humboldt, modelo adoptado por todas las Universidades europeas y en cuyo seno nació la *Altertumwissenschaft,* así como la creación de las Museos Nacionales de Antigüedades de donde surgió, por ejemplo, el conocido «Sistema de las Tres Edades», ideado por Christian Jürgen Thomsen, conservador del Museo Nacional de Antigüedades del Norte de Copenhague, que dio inicio a la Prehistoria como ciencia (7), además de, quizá de forma más decisiva, el intenso desarrollo y nuevas ideas en las ciencias de la tierra que pusieron de relieve la alta antigüedad del hombre (8). No obstante, Roma continuará siendo aun el centro del universo de las antigüedades (9). Desde aquí partió el redescubrimiento de Grecia (10), al que contribuyó de manera decisiva el hallazgo de importantes necrópolis etruscas (11), y en ella se fundó la primera istitución internacional de la Arqueología el *Istituto di correspondenza archeologica,* en 1829 (12). La nueva conciencia de la Antigüedad y las antigüedades en Europa es arrollador, se convierte en un exponente de alta cultura y civilización, también de libertad (búsqueda de la verdad y la belleza). De las energías dedicadas al desarrollo de su estudio y conocimiento llegó a depender el grado de civilización o barbarie de una nación. El gusto por el mundo antiguo lo invade todo, penetra en los hogares, palacios y edificios públicos, en la literatura, en la pintura, en las artes decorativas. Nunca cómo ahora vemos muebles de inspiración egipcia, griega, estrusca o romana. Los aristócratas se retratan vestidos a la griega (sobre todo las mujeres, recuérdese, por ejemplo, el retrato de la Marquesa de Santa Cruz de Goya), también los reyes (Carlos IV) y los gobernantes (Jovellanos).

La Marquesa de Santa Cruz por Goya, Museo del Prado.

En cualquier caso, la grave situación en que quedó el país y la ciencia española en particular fue determinante para el desarrollo y modernización de la arqueología española respecto a la europea lo que produjo un irremediable retraso respecto a aquella. España perdió su condición de gran potencia y quedó excluida de la expansión europea al Próximo Oriente y Egipto, por lo que quedó descolgada tanto de la egiptología, como de los estudios orientales y de los griegos. Perdió además el reino de Nápoles y por lo tanto la dirección de las excavaciones de Pompeya, por lo que quedó desligada, aunque no del todo, del movimiento romano en torno al *Istituto di Correspondeza Archeologica.* Tampoco tuvo una participación importante en el desarrollo de la geología y en particular de la paleontología, aunque se debe tener en cuenta la figura de Casiano de Prado (13).

No obstante, la anticuaria española tuvo un importante desarrollo a nivel nacional sustentado en gran parte en su propia tradición y aunque no perceptible a simple vista los anticuarios españoles estuvieron más o menos atentos al desarrollo de la Arqueología en Europa y en general del intenso movimiento cultural, en el que se aprecia un mayor contacto con Francia que con otros países (14). Por otra parte hay que considerar la cada vez mayor presencia en nuestro país de visitantes extranjeros que tuvieron una cierta influencia en la difusión de las nuevas ideas, como también la tuvieron los que se vieron obligados, por las circunstancias políticas, a residir fuera de país.

Conviene, no obstante, llamar la atención sobre varios hechos que no han sido suficientemente valorados, no exentos de cierta intencionalidad historiográfica, debido a la imagen que nos ha quedado de este monarca, en muchos aspectos justificada. Por una parte, prestó un gran apoyo a la Real Academia de la Historia, la principal institución de la arqueología española de este tiempo, para reiniciar sus actividades después de la guerra ya que tuvo la iniciativa de reactivar y potenciar la Cédula de 1803 en dos etapas de su reinado, en 1818 y en 1827, lo que indica el interés, de acuerdo con el movimiento que en este sentido se estaba experimentado en el resto de la Europa culta, por desarrollar y consolidar un marco jurídico que velase por la conservación de los monumentos antiguos. Esto permitió a la Real Academia de la Historia desarrollar, potenciar y proseguir con la inspección de antigüedades, además de emprender algunos trabajos literarios importantes, como veremos. Por otra, no hay que valorar este hecho de una forma aislada ya que durante su reinado se llevaron a cabo otras importantes iniciativas culturales para el conjunto de la nación y en cierta medida para las ciencias de la antigüedad, entre las que cabe destacar la creación en 1819 del Museo de Pintura y Escultura, hoy Museo del Prado, en el que Fernando VII mandó reunir al Duque de Híjar y al escultor de cámara Valeriano Salvatierra, la colección real de escultura clásica en 1829 que fue

presentada al público al año siguiente (15). La creación de museos como centros para el desarrollo de la instrucción pública y la investigación, de los que el Museo del Louvre, el Pío Clementino, el British Museum o la Gliptoteca de Munich son ejemplos paradigmáticos, fue una iniciativa característica de este tiempo y un signo evidente de modernización. Así, Fernando VII ofreció su apoyo a la creación de un Museo de Antigüedades Españolas en 1830 que fue, como hoy sabemos, el origen del Museo Arqueológico Nacional y Provinciales (16). Asimismo hay que destacar el impulso que le otorgó con su protección a la Real Academia Greco-Latina Matritense a partir de 1829 a la que concedió el mismo rango que a la Española y a la de la Historia (17), y el restablecimiento de la Biblioteca Real y su museo de antigüedades que instaló en el palacio del Marqués de Alcañices que compró para tal efecto en 1826 (18).

En el desarrollo de la arqueología fernandina se pueden establecer dos fases, antes y después del Trieno Constitucional. Es un período que podríamos considerar de transición, ya que si aún se mantienen los criterios de la anticuaria neoclásica se comienza a experimentar, ya desde los últimos lustros del siglo XVIII, la cada vez mayor influencia de las nuevas ideas románticas, característica que resulta particularmente evidente si la analizamos desde un punto de vista generacional, ya que varios de los más destacados anticuarios neoclásicos de las últimas décadas del siglo anterior, aunque alcanzaron a trabajar en las primeras décadas del siglo, fallecieron durante este reinado. José Antonio Conde fallece en 1820, José Ortiz y Sanz en 1822, Ambrosio Rui Bamba en 1821, Juan Agustín Ceán Bermúdez en 1829 y Carlos Benito González de Posada en 1831. Pero es también en esta época en la que van a nacer las futuras generaciones de arqueólogos más representativos de la España romántica ya que salvo alguna excepción la mayoría de ellos nacieron y se formaron en el reinado de Fernando VII (19). Casi todos tuvieron inclinaciones políticas moderadas salvo los naturalistas que las tuvieron normalmente progresistas, es decir, fueron gente más bien conservadora, católica y románticos schlegelianos aunque de todos ellos unos tuvieron una relación más o menos estrecha que otros con la escuela romántica. Fueron en general, salvo excepciones, hombres polifacéticos, aunque a muchos de ellos debemos de considerarlos especialistas que se entregaron en cuerpo y alma al estudio científico de las antigüedades a pesar de ser otras sus verdaderas profesiones.

EL MARCO LEGISLATIVO, INSTITUCIONAL E IDEOLÓGICO

El 6 de julio de 1803 Carlos IV expidió una Real Cédula por la que concedía la inspección de las Antigüedades del Reino a la Real Academia de la Historia. Esta disposición, una de las primeras leyes que se promulgaron en Europa sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos (20), es esencial para comprender la arqueología española a lo largo de todo el período que nos ocupa y uno de los logros fundamentales. El cumplimiento de esta Ley, que había sido incluida en la *Novísima Recopilación* como la Ley 3.ª del título 20, Libro 8.º en 1805, fue renovada, en el reinado de Fernando VII, a través de dos circulares, la primera de ellas en 1818 y la segunda en 1827. Este hecho es fundamental ya que la Real Academia de la Historia, a la que Fernando VII dispensó un decidido apoyo, como hemos indicado, pudo continuar con sus labores en la inspección de las antigüedades españolas y en sus archivos encontramos la mejor de las fuentes para estudiar la arqueología fernandina.

Retrato de Fernando VII por el Infante Sebastián Borbón de Braganza, Real Academia de la Historia.

La primera de estas circulares data del 2 de octubre de 1818 y se formó por el llamamiento de la Real Academia de la Historia ante el deterioro que habían sufrido las ruinas de Segóbriga (Cabeza del Griego) y la consiguiente resolución real de 10 de septiembre de 1818 en la que no sólo se manda la restauración de lo deteriorado sino que ...*consi-*

derando al propio tiempo S. M. que las circunstancias de la pasada guerra habrán causado varios perjuicios en las demás excavaciones que hay en el reino, se ha designado mandar igualmente se recuerde a las Justicias de la obligación que tienen de velar sobre el cumplimiento de las citadas leyes, y la conservación de la gloria y buen nombre de los pueblos (21). La Real Orden que se trasmitió al Consejo Real y se encargó de publicar una circular el 2 de octubre de 1818, se envió tanto a las autoridades civiles como a los correspondientes de la Academia y tuvo su reflejo en el restablecimiento de las actividades de estos años de la Sala de Antigüedades, sección o departamento de la Real Academia de la Historia que se encargaba de coordinar los trabajos (22).

La segunda circular apareció nueve años después, el 19 de septiembre de 1827, pero en un contexto político distinto. El motivo de su promulgación se encuentra, como en la precedente del año 18, por las agresiones de que eran objeto y su consecuente deterioro en este caso de las antigüedades de Itálica. El Rey solicitó a la Real Academia de la Historia que le informase sobre las medidas para la conservación de los monumentos antiguos. La Academia ratificó en su informe la observancia de las leyes vigentes, es decir, la Instrucción aprobada por Real Cédula de 1803, por lo que el Rey mandó de nuevo al Consejo de Castilla, por Real Orden de 18 de agosto de 1827, que se formase una nueva circular, como así se hizo el 19 de septiembre de este año. En ella se especifica con cierta severidad: *que se renovasen las ordenes y circulares anteriores expedidas sobre la materia, recomendándose su más puntual observancia muy particularmente a todos aquellos a quienes competiese, manifestándoles que así como serían apreciados y distinguidos oportunamente los que se esmerasen en acreditar su vigilancia en la materia, incurrirían por el contrario en el Real desagrado, y aun se procedería severamente contra los que mirasen con incuria y descuido la conservación de tan preciosos vestigios de la Antigüedad* (23). Como consecuencia de esta circular el Rey nombró además al Asistente de la Provincia Protector de las ruinas de Itálica (24).

Así pues, los asuntos de antigüedades se tramitaban a través de la Primera Secretaría de Estado (25) que era de la que dependía la corporación como queda reglamentado en la *Novísima Recopilación,* hasta 1832 en que se creó el Ministerio del Fomento General del Reino, cuyo primer titular fue el Conde de Ofalia.

La Secretaría de Estado o el Ministerio de Fomento, bien se tratara de notificaciones de hallazgos o de la protección y conservación de los monumentos determinados en la Real Cédula, lo ponía en conocimiento de la Academia para que emitiera el informe correspondiente y se tomara ante su vista la resolución mas conveniente. Los descubridores o informantes y las autoridades civiles y eclesiásticas también podían dirigirse directamente al Secretario de la Real Academia de la Historia como se reglamenta en la Real Cédula. Tanto en uno como en otro itinerario el Secretario lo ponía en conocimiento de la corporación la cual, normalmente, por indicación del Director, la trasladaba a la Sala o Comisión de Antigüedades para que emitiera el informe correspondiente. Ante la vista de dicho informe, que era presentado en junta académica por el Revisor o Secretario de la Sala de Antigüedades, se tomaba la resolución conveniente la cual se comunicaba, o bien al Gobierno si se había solicitado de Real Orden, o bien a los interesados.

En cualquier caso, la promulgación de leyes sobre la protección y conservación debería de ir acompañada y sustentada por la existencia de establecimientos dónde se recogiesen y guardasen las antigüedades susceptibles de ser trasladadas. Surgía así la necesidad de crear Museos de Antigüedades. Este hecho fue generalizado en toda Europa. Con ello se pretendía no sólo el albergar y conservar antigüedades sino que se proyectaron como centros para la instrucción pública y para el desarrollo de la investigación. Esta iniciativa también se dio en España aunque ha pasado hasta hace poco prácticamente desapercibida (26). Aunque el origen de esta idea se remonta a 1803, el proyecto no tomó cuerpo hasta principios del año de 1830, en el que Manuel González Salmón, Secretario de Estado de Fernando VII, remitió de Real Orden a la Real Academia de la Historia para que informase sobre una exposición de José Musso, José Gómez de la Cortina y Antonio Montenegro en la que proponían se formase por separado y absolutamente independiente de todos los demás establecimientos un Museo de Antigüedades en el que se conservasen los tesoros que de este género posee la España. En realidad se trataba de una iniciativa que partía de la Real Academia de la Historia ya que tanto José Musso como José Gómez de la Cortina eran académicos supernumerarios y muy vinculados a este Cuerpo Literario, sobre todo el primero de ellos, como se refleja en las actas correspondientes a estos años (27). Según nos cuenta Ramón de Mesonero Romanos en sus *Memorias de un setentón,* entre 1827 y 1828 se reunían, los domingos por la mañana, en casa de José Gómez de la Cortina *...los jóvenes dados por irresistible vocación a conferir con las musas o a ensuciarnos las manos revolviendo códices y mamotretos, ocupaciones ambas que, atendidos los vientos reinantes a la sazón, tenían más de in-*

sensatos que de racionales y especuladoras; entre los que asistían a esta tertulia cita a Nicolás Ugalde y Mollinedo, José Musso y Valiente, Manuel Bretón de los Herreros, Antonio Gil de Zárate, Rafael Húmara y Salamanca, José del Castillo y Ayensa, Patricio de la Escosura, Mariano José de Larra, Manuel de San Pelayo, Enrique de Vedía, Serafín Estébanez Calderón, Ventura de la Vega y Antonio María Segovia (28). Resulta irresistible pensar que fue en esta reunión dónde surgió la idea de crear el Museo Español de Antigüedades.

Aunque no hemos tenido la oportunidad de consultar la referida exposición sí conocemos el espíritu del proyecto por el consiguiente informe remitido por la Real Academia de la Historia a Manuel González Salmón y en el que se refieren ideas muy modernas respecto al carácter que habría de tener dicho Museo Español de Antigüedades. Así pues la idea original expuesta por Musso, Gómez de la Cortina y Montenegro es que: *sería conveniente formar un Museo de Antigüedades en que además de recogerse y coordinarse las preciosidades que ya posee en diversos parages y adquiriese en lo sucesivo S.M. se formase una biblioteca escogida del mismo asunto, y se estableciesen enseñanzas de geografía antigua, inscripciones, numismática y demás asuntos pertinentes a Antigüedades.* La idea era crear, por tanto, un Museo que contuviera las colecciones de antigüedades de propiedad real, además de las que poseía la Real Academia de la Historia. Pero lo más reseñable es que la intención no era tanto la de crear un Museo con una función meramente expositiva, sino que se concibiera con un contenido mucho más amplio, desarrollando la investigación y la enseñanza a través de la creación de cátedras que abrazaban todos los ramos de las Antigüedades con el apoyo de una biblioteca especializada. Por otra parte, no menos importante es la idea de su carácter Español, es decir, Nacional tal como subyace en el proyecto, lo que supone no tanto un concepto político, como hoy tiende a entenderse, sino relacionado con su función de contribuir a la cultura de toda la Nación (29).

En definitiva, la idea fue totalmente asumida por la Real Academia de la Historia. Pero la situación del Real Tesoro en este momento como la dificultad para encontrar un edificio proporcionado a este objeto, que a la larga constituyó uno de los inconvenientes más importantes de solventar, dejaron en suspenso el proyecto. No por ello se doblegó la Real Academia de la Historia ante estos obstáculos sino que continuó tenazmente insistiendo en distintos momentos, hasta que pudo ver con satisfacción culminados sus deseos con la creación definitiva del Museo Arqueológico Nacional, en 1867.

Este marco legislativo e institucional fue por lo tanto la plataforma sobre la que se construyó el modelo de la gestión del patrimonio cultural de las regencias de María Cristina y el reinado de Isabel II. La transición del absolutismo moderado de los últimos años del reinado de Fernando VII al nuevo régimen liberal supuso la introducción de nuevas reformas en la estructura administrativa del Estado, en la que primó un marcado carácter centralista, que configura un panorama ligeramente distinto al anterior. Una de las primeras medidas que va a ser determinante en la gestión del patrimonio cultural por el Estado Liberal, fue la reestructuración de la administración territorial del Estado con la creación de las provincias por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 y el surgimiento de los Gobernadores Civiles que se pondrán al frente de las mismas. Desde este momento los Gobernadores Civiles o Jefes políticos, como también fueron conocidos entonces, eran los encargados del progreso de las ciencias y las artes en las provincias con la creación de bibliotecas públicas, museos, etc. y de la conservación de las obras artísticas y monumentales (30). Durante el período de las Regencias, de María Cristina de Borbón primero y del General Espartero después, se van a perfilar ya los elementos que configuraran las distintas medidas adoptadas por el Estado Liberal y que caracterizarán el Reinado de Isabel II (1843-1868), en un proceso sujeto a constantes cambios, aunque con un predominio claro de la política del moderantismo (31). No obstante, la Real Academia de la Historia, tras una corta etapa de indecisión, continúo siendo la principal institución de la arqueología española.

Otro de los aspectos importantes para la historia de la arqueología de este tiempo fue la introducción de las ideas románticas, y especialmente del romanticismo Schlegeliano o romanticismo tradicionalista también denominado primitivo o nacionalista (32). Aunque resulta cada vez más evidente que sus prolegómenos se sitúan en la última década del siglo XVIII, se considera tradicionalmente que el proceso cobró cuerpo definitivamente en 1814 con los trabajos de Nicolás Böhl von Faber, que tuvieron su continuación en Agustín Durán y en los editores del *El Europeo* de Barcelona. Pero, sin duda, la introducción y aceptación del romanticismo no fue paralelo en todas sus manifestaciones culturales, desarrollándose en algunas disciplinas antes que en otras. La gran contribución del Romanticismo a la Arqueología se produce por la nueva conceptualización y valoración del objeto artístico, es decir, de la obra de arte, y, en general, de la teoría del Arte. Porque hemos de tener en cuenta que las fronteras entre la Arqueología y la Historia del Arte en esta época eran aún difusas,

es lo que alemanes han denominado *Kunstarchäologie,* Arqueología del Arte. En efecto, uno de los aspectos globales más importantes e influyentes de la estética romántica es el de la *historización* radical de nuestro modo de considerar la poesía y el arte (33). El Romántico hace valer la exigencia y el método de una comprensión *histórica* de los fenómenos en todas las esferas de la cultura —también en la Ciencia— Así lo expone Isaiah Berlin al decir: *La conclusión principal en cuanto a nuestros propósitos inmediatos es la siguiente: claramente los objetos no se pueden describir sin hacer referencia a los propósitos de sus creadores. El valor de una obra de arte debe analizarse en relación con el grupo particular al que se dirige, de la intencionalidad del hablante, del efecto sobre los interlocutores y del vínculo que se crea automáticamente entre el hablante y el interlocutor. Es una forma de comunicación y, por tanto, no puede tener un valor impersonal ni eterno* (34). Es decir, la obra de arte es para el romántico una forma singular, irrepetible y fijada a las condiciones históricas y geográficas en que nace. Esta visión fue, pues, determinante, y se puede resumir en la frase de Frederich Schlegel *La ciencia del arte es su historia.* En España estas ideas comenzaron a ser desarrolladas por Antonio Capmany y por Melchor Gaspar de Jovellanos, en sus «Reflexiones sobre la arquitectura gótica» incluidas en *Memorias sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona,* y las *Memorias históricas sobre el castillo de Bellver en la isla de Mallorca* (Palma, 1813), respectivamente. También fueron importantes en este sentido los estudios sobre monumentos españoles llevados a cabo por eruditos extranjeros entre los que cabe destacar a Alexander Laborde con su *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806 y 1811) y James Cavanagh Murphy con *The arabian antiquities of Spain* (1818) (35). No sólo fue el interés por la Edad Media sino que las nuevas ideas románticas potenciaron el interés hacia otras manifestaciones culturales de la antigüedad, como los megalitos o las antigüedades prerromanas, un mundo aún todavía por descubrir, de las que contamos con algunos ejemplos en España, como *Las antigüedades célticas de la isla de Menorca* de Juan Ramis (1818) o el descubrimiento y excavación del dólmen de Eguilaz. Los focos más importantes se desarrollaron en Cádiz, Barcelona y Madrid, aunque poco después en Sevilla y, sobre todo, en Granada (36).

Otro aspecto importante en el primer tercio del siglo desde el punto de vista del proceso de trasformación e institucionalización de una nueva conciencia sobre las antigüedades fue el surgimiento del asociacionismo científico privado. En efecto, en estos momentos se observa una proliferación de ateneos, liceos y otros tipos de sociedades que si bien no tuvieron, por lo que respecta a la Arqueología, un gran desarrollo en el reinado de Fernando VII, cuyo marco institucional continuó restringido a las Reales Academias (Historia, Bellas Artes, Greco Latina), comenzó a dar sus frutos durante la regencia de María Cristina en la que surgieron varias instituciones como la *Sociedad Numismática Matritense* o la *Academia Mallorquina de Literatura, Arqueología y Bellas Artes,* que emulaban sin duda a sus homólogas europeas. Pese a todo, este movimiento tuvo mucha más importancia en otros países europeos, especialmente en Inglaterra, ya que en España se apostó por un modelo estatal, aunque no obstante, fue en este marco privado en el que se desarrolló la enseñanza de la Arqueología al crearse una cátedra en el Ateneo Científico y Literario de Madrid que le fue encargada a Basilio Sebastián Castellanos de Losada. Por otra parte, la Real Academia de la Historia había propuesto al Gobierno la creación de cátedras de epigrafía, numismática y geografía histórica asociadas al proyectado Museo de Antigüedades Españolas, que no fueron nunca dotadas, pero que fue la línea que se siguió al crearse años después la *Escuela Superior de Diplomática,* primer y único centro oficial en el que se impartió la enseñanza de la Arqueología durante todo el siglo XIX.

Finalmente otro factor que fue importante para el desarrollo de los estudios arqueológicos fue la aparición de revistas periódicas ilustradas de arte, literatura y ciencias en las que comenzaron a insertarse artículos sobre antigüedades que se beneficiaron de la implantación, en sustitución progresiva del grabado, de la litografía, un sistema barato y eficaz en la difusión de imágenes. Se debe a Fernando VII el impulso de esta técnica en España con la fundación del Real Establecimiento Litográfico en 1825 que se puso bajo la dirección de José de Madrazo (37). Pero no fue hasta la regencia de María Cristina cuando se liberalizó del todo este sistema, al amparo de la ley de imprenta de 1834, que fue una de las grandes novedades e impulso de las revistas románticas que incluían una cantidad importante de imágenes lo que sin duda contribuyó a crear y arraigar un ambiente de sensibilidad hacia el patrimonio histórico-artístico y arqueológico español y a la difusión de su conocimiento tanto entre los especialistas como en el gran público.

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Y LA INSPECCIÓN DE LAS ANTIGÜEDADES ESPAÑOLAS

La principal institución de la arqueología fernandina fue la Real Academia de la Historia, a la que el monarca dispensó en todo momento su apoyo, especialmente al reforzar y consolidar la inspección de antigüedades a través de las dos circulares de 1818

y 1827, como hemos señalado. Hemos considerado oportuno estructurar la labor de la Real Academia de la Historia en estos años ajustándola a la tradicional división tripartita del reinado.

Tras los desastres de la guerra, la Real Academia de la Historia tuvo que reorganizar y potenciar su red de correspondientes en esta época como en las subsiguientes, aspecto que era fundamental para poder desarrollar con la mayor eficacia sus atribuciones en la inspección de antigüedades. La mayor parte de ellos, sino todos, han caído en el más absoluto de los olvidos y son en muchos casos los auténticos protagonistas de la arqueología de este periodo. Entre ellos se encuentran Salvador Laín de Rojas (Bujalance), José María Jurado (Córdoba), Isidro Benito Aguado (Trigueros), Claudio Constanzo y Gregorio Fernández Pérez (Cáceres), Salvador Campillo (Teruel), Félix Torres Amat (Cataluña), Carlos Benito González de Posada (Tarragona), Agustín Juan y Poveda (Mazarrón, Murcia), José Cándido de Peñafiel (La Alhambra, Ciudad Real) y José María de la Paz Rodríguez (Talavera de la Reina), por citar algunos de los que más se significaron en el estudio de nuestras antigüedades.

Los datos cuantitativos de los documentos conservados en los archivos de la Academia, la mejor fuente para estudiar la arqueología de este período, nos muestran claramente que entre 1824 y 1833 se produce un incremento notable de las actividades arqueológicas en España que coincide plenamente con el espíritu reformista que caracteriza la que se ha denominado, con cierta exageración la «Década Ominosa», cuando se trata de un periodo en el que se producen importantes reformas institucionales y de modernización del estado, como se ha señalado recientemente (38). Así en 1808-1819 se contabilizan 177 documentos, en 1820-1823 nada más que 22 documentos, dato nada sorprendente pues la Real Academia de la Historia estuvo a punto de desaparecer y, finalmente, en 1823-1833 se produce un auge espectacular al contabilizarse 483 documentos (39).

La mayor parte de esta documentación se refiere a hallazgos casuales, informes epigráficos y de geografía histórica, excavaciones y conservación y protección de los principales centros de nuestra arqueología de Itálica, Mérida y Segóbriga, así como algunas excavaciones entre las que destacan las de la necrópolis romana de Tricio (1819), las de *Cartama* (1829-1830; 1833-1834), las más importantes de todas ellas, y las de la basílica paleocristiana de Santa María de Cami en Palma de Mallorca (1833). Asimismo se aprobaron por Real Orden las solicitudes para realizar excavaciones en *Complutum* por José Casano (1831), en San Miguel de Erdol (Olérdula) por Alberto Pujol (1831), en la iglesia de Duarria (Castro de Rei, Lugo) por Juan Varela (1831), pero no en Clunia (1832) solicitadas por Isidro Ontoria, que son indicativas de la intensidad de los trabajos arqueológicos en esta época frente a lo que se venía considerando. Los hallazgos más destacados fueron el tesoro de monedas visigodas de la Grassa (Reus) (1816-1819), el puteal de Trigueros (1819), el tesoro de monedas bajoimperiales de Garrovillas (1819), la pátera y miliarios de Otañes (1826), la necrópolis ibérica de Alcalá de Chivert (1827), el dolmen de Eguilaz (1832) y el mausoleo tardorepublicano de los Pompeyos en la Torre de las Vírgenes, actualmente Torresparedones (Baena, Córdoba) (1833).

También se emprendieron importantes estudios bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia como la *Numismática arábiga* de José Antonio Conde publicada en 1817 en las *Memorias* de la Academia, la *España griega y romana o colección de cuanto han dicho de España los geográfos e historiadores griegos y romanos* de Ambrosio Rui Bamba (1752-1821) que quedó finalmente inédita y, sobre todo, el *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España en especial las pertenecientes a las Bellas Artes* de Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829), publicado póstumamente en 1832 por orden expresa de Fernando VII.

Directores	Secretarios	Anticuarios
José Vargas Ponce (1814-1816)	Diego Clemencín (1814-1834)	José Antonio Conde (1811-1820)
Francisco Martínez Marina (1816-1820)	"	"
Marqués de Santa Cruz (1820-1822)	"	José Sabau (1820-1833)
Antonio Ranz Romanillos (1822-1825)	"	"
Martín Fernández Navarrete (1825-1844)	"	Antonio Siles (1833-1834)

Fig. 3.- Directores, Secretarios y Anticuarios de la Real Academia de la Historia en el reinado de Fernando VII.

SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820)

La Real Academia de la Historia fue poco a poco restableciendo la normalidad en la vida académica y las juntas se celebran con la regularidad tradicional a pesar del reducido número de académicos ya que algunos de ellos fueron dados de baja por motivos políticos.

A pesar de todo, Fernando VII dispensó un decidido apoyo a la Real Academia de la Historia. Muestra de ello es un oficio que se inserta en el acta de la junta de 8 de marzo de 1816: *El Rey N. S. se ha servido conceder a la Academia de la Historia, la pensión anual de cien mil r^s^ parte en pensiones sobre el tercio pensionable de mitras; y parte en beneficios de los señalados en el r^l^ decreto de 1° de febrero de 1815, cuya designación se hará por la secretaría de cargo de V.E. = Lo comunico a V.E. de r^l^ orden para su inteligencia y cumplimiento = Y lo traslado a V.S. para su noticia y la de la Academia. Dios guarde a V.S. m^s^ a^s^ Palacio 28 de abril de 1816 = Pedro Cevallos = Sr. Secretario de la Academia de la Historia.* Pese a este guiño de buena voluntad, no podemos engañarnos, la Academia atravesó por momentos económicamente muy duros y las carencias fueron muy notables, como se desprende de la lectura de las actas.

Dibujo del puteal de Trigueros, según Ignacio Ordejón, 1819, Real Academia de la Historia.

Los Académicos borrados también se fueron poco a poco reintegrando en el seno de la Academia. Después de mantenerse oculto durante dos años, José Antonio Conde solicitó reincorporarse a la Academia en 1816 para continuar su *Historia de los árabes españoles* (40). La corporación informó favorablemente y le solicitó al Rey que se le reintegre a su puesto. El Rey accedió a la solicitud, aunque no se le restableció en su empleo de la Biblioteca Real, y José Antonio Conde compareció de nuevo en la junta académica de 26 de julio de 1816, favor real que le permitió concluir su obra.

También se trató de restablecer a los académicos correspondientes, fundamentales en el desempeño de la inspección de las antigüedades, pero cuyo número había mermado alarmantemente a causa de la guerra. En estos momentos, según se asegura en la sesión del 7 de junio de 1816, la Academia contaba con 2 correspondientes para toda América y ninguno en Filipinas, Canarias, Baleares y algunas provincias, que no se indican, de la Península. El número total de individuos de distintas categorías de la Academia se elevaba a 69 académicos. La Academia, como el país, había quedado en una situación lamentable.

Con todo, contamos con nuevas incorporaciones u ascensos de categoría académica que permitieron a la Academia recuperar con cierta prontitud sus tareas. Al ser borrado de la Academia Vicente González Arnao fue elegido director José Vargas Ponce en 1814, pero dada su prolongada ausencia fue elegido para el cargo por segunda vez Francisco Martínez Marina en 1816. En 1812 se había incorporado Juan Agustín Ceán Bermúdez, figura destacada durante todo el periodo, como veremos. Otros ascendieron de categoría como Antolín Merino, Ambrosio Rui Bamba y Martín Fernández Navarrete, que son elegidos numerarios; Joaquín Ezquerra, Francisco Antonio González, José García de la Torre y José Sabau supernumerarios y José de la Canal y Antonio López de Córdoba correspondientes.

La Academia, por otra parte, reestableció relaciones con otras sociedades eruditas europeas. Así, por ejemplo, para el caso que nos interesa, se estableció un intercambio de obras con la *Sociedad de Anticuarios de Francia* en 1819 (41).

Como ya hemos indicado, el 2 de octubre de 1818 se expidió la circular por la que mandaba a las Justicias el obligado cumplimiento de la Real Cédula de 1803 y que esta medida contribuyó, sin duda, a restablecer la inspección de antigüedades y, sobre todo, a consolidar las medidas legislativas en esta materia. Hallazgos destacados que son comunicados a la Academia en este periodo son el del tesoro visigodo de la Grassa (1817) (42), el del tesoro de tres mil monedas bajoimperiales en Garrovillas (Cáceres), en 1819, así como las gestiones llevadas a cabo para la conservación del mosaico de San Julián de Valmuza (Salamanca), en 1817 o el puteal de Trigueros (Huelva) en 1819, el informe de Claudio Constanzo sobre las antigüedades de Cáceres (43), además del hallazgo y excavación de la necrópolis romana de Tricio por Pedro Antonio García, ambos en este mismo año. La labor de los correspondientes era fundamental en este importante cometido y entre ellos merece ser destacado Fr. Salvador Laín de Rojas (1758-1824),

franciscano observante del convento de Bujalance e individuo de gran erudición, quien remitió valiosos informes epigráficos (entre ellos el de una inscripción geográfica de *Iponuba)* y de antigüedades de Bujalance y otros pueblos de la provincia de Córdoba y Jaén (44).

Por otra parte, son de particular interés varias noticias sobre objetos prehistóricos, como, por ejemplo, la remisión de un dibujo de un hacha de talón y dos anillas del Bronce Final por un joven Casiano de Prado, en 1816, y por otra, el informe sobre ciertas armas (probablemente de la misma época) halladas en Santiago de Compostela de José Antonio Conde y Francisco Antonio González, en 1817. Un año después aparacerá la obra de Juan Ramis, *Antigüedades Célticas de la isla de Menorca desde los tiempos más remotos hasta el siglo IV de la era cristiana* (Mahón, 1818). Todos ellos son indicativos del interés que comenzaban a despertar en toda Europa los restos prehistóricos.

La Real Academia de la Historia también reemprendió la inspección de los grandes centros arqueológicos como es el caso de Itálica, Mérida, Segóbriga y Tarragona. Respecto a Itálica había nombrado conservador en 1819 al académico sevillano, Ciriaco González Carvajal el cual, sin embargo, vio entorpecida su labor, ya que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando había nombrado, con este mismo fin, a Cayetano Vélez, arquitecto de la ciudad. Ante esta situación, González Carvajal, sugiere que se encargue la conservación de las veneradas ruinas a los monjes del monasterio de San Isidoro bajo la dirección de un académico y que se forme un museo en dicho edificio (45). La Real Academia de la Historia recomienda cautela (46). Recordemos que en 1827 Fernando VII ante el estado de conservación de las ruinas italicenses nombró al Asistente de Sevilla protector de las antigüedades de Itálica y sus contornos. En este mismo año se publicó el *Bosquejo de Itálica o apuntes que juntaba para su historia* Faustino Matute y Gaviria, que tan poca fortuna tuvo acaso por estar escrita en los albores del romanticismo (47).

La antigua *Augusta Emerita* fue punto siempre de atención como así se desprende del informe de Hermógenes Galavis (1816), teniente capitán de infantería en el regimiento de Valencey, sobre el templo de Marte y el estado de sus antigüedades, así como la *Historia de la Ciudad de Mérida* del cura de Santa Olalla y académico correspondiente Gregorio Fernández Pérez, de la cual llegó a remitir un plan de la obra en 1831 a la Academia (48).

Quizá la que más sufrió los avatares de la época fueron Segóbriga sometida a continuas agresiones por parte de los vecinos de Saelices que saqueaban los materiales de la ciudad sin ningún escrúpulo, lo que originó la Circular de 1818 como se ha señalado. De vigilar su conservación se encargó a Jerónimo Martínez Falero, abogado de los Reales Consejos y correspondiente de la Academia, quien envió una memoria sobre el estado de conservación de sus monumentos en 1830 (49).

En estos difíciles años el número de las disertaciones o memorias leídas en la academia es lógicamente mucho menor que en años precedentes, aunque se presentaron algunas obras de especial relevancia de Ambrosio Rui Bamba y Juan Agustín Ceán Bermúdez.

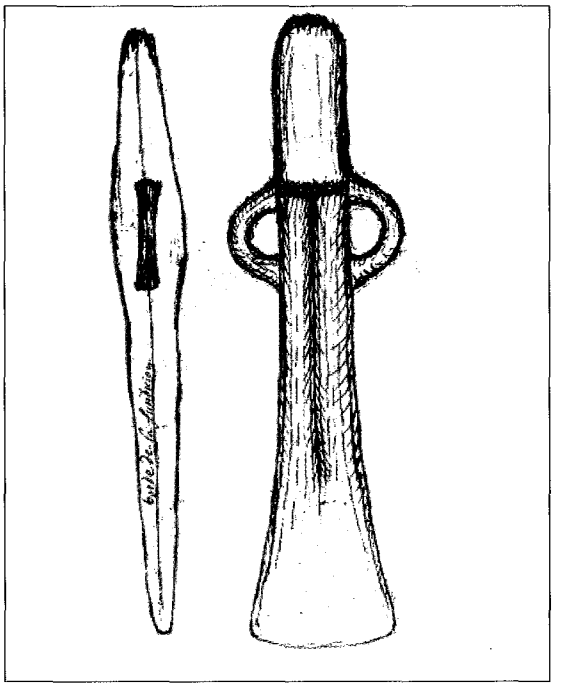

Dibujo de un hacha de talón y dos anillas remitido por Casiano de Prado a la Real Academia de la Historia en 1816.

Ambrosio Rui Bamba fue uno de los mejores especialistas en Ptolomeo (50), tema sobre el que había versado su discurso de ingreso en la Academia. Sin embargo, la Geografía de Ptolomeo había caído en cierto descrédito, frente a las de Estrabon o Plinio. En 1804 se remitió a la Academia para su censura el tomo primero de la *Colección de autores griegos y latinos en lo perteneciente a la Geografía e Historia antigua de España,* que comprendía el libro III de la Geografía de Estrabón (51). En 1807 presentó una memoria sobre *La Bética de Ptolomeo* que fue leída ante la corporación que acordó publicarlo, pero dado los acontecimientos de 1808 quedó sin imprimirse. En 1815 presentó una obra sobre la Geografía de Ptolomeo para acceder a la clase de numerario y en 1818 presentó una *disertación en que con mucha novedad y maestria da reglas sobre el modo de entender y corregir el texto de la geografia antigua de Tolomeo, añadiendo por vía de ejemplo la aplicación de dichas reglas al texto de la Celtiberia de aquel geógrafo, que ilustra con copiosas*

y eruditas notas, que fue informada con grandes elogios por Juan Agustín Ceán Bermúdez, José Antonio Conde y Felipe Bauzá, por lo que se acordó que eran dignas de darlas a conocer al público. La obra, sin embargo, no llegó nunca a publicarse, pues los acontecimientos políticos y el posterior fallecimiento de Rui Bamba, en 1821, lo impidieron (52).

Juan Agustín Ceán Bermúdez retratado por Goya.

El 20 de septiembre de 1816 Juan Agustín Ceán Bermúdez solicitó a la Academia licencia para leer el prefacio de una obra en la que está trabajando titulada *Sumario de los monumentos de antigüedad romana que hay en España pertenecientes a la Arquitectura y a otras bellas artes.* Dos años después la Real Academia de la Historia autorizó que la obra fuera publicada bajo sus auspicios, como consta en el acta de la junta del 23 de enero de 1818: *A continuación el Sr.* [José Antonio] *Conde leyó el dictamen, que de acuerdo con el Sr.* [Juan] *López da a la Academia acerca de la obra del Sr. Ceán Bermúdez, intitulada* Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España pertenecientes a las Bellas Artes. *En él se describe el objeto y plan de la obra y se forma juicio sobre el mérito del autor en el desempeño, concluyendo con decir, que esta obra es como una breve estadística de nuestras antigüedades; y que en concepto de la junta, tanto por la utilidad e importancia del asunto, como por la facil y metódica disposición con que está formada, y propiedad y claridad de su estilo, no sólo merece la aprobación de la Academia, sino también que esta la adopte y publique bajos sus auspicios, acreditando asi su celo en la inspección de las antigüedades del reino, que las leyes ponen a su cuidado. Se conferenció sobre el particular, y la Academia conformándose en el dictamen de la junta, adoptó la referida obra, y acordó su impresión.* El *Sumario,* una de las obras más representativas de la arqueología fernandina, es una obra que fue realizada en la Real Academia de la Historia y con materiales extraídos de sus archivos y colecciones y sin duda está en relación con las atribuciones de este cuerpo literario en la inspección de antigüedades en la que Ceán se implicó mucho, ya que su intención fue la de hacer una obra didáctica que fuera de utilidad a la vez que generar el respeto por el patrimonio arqueológico —clásico evidentemente— y favorecer su estudio.

Juan Agustín Ceán Bermúdez trabajó casi hasta el día de su fallecimiento en el *Sumario de las Antigüedades de España,* aunque previamente publicó sus famosos *Diálogos,* otro claro ejemplo de sus inclinaciones neoclásicas (53). Al fallecer Ceán, Fernando VII mandó por Real Orden del 21 de diciembre de 1829 que se costease por el real erario la impresión del *Sumario* quedando el beneficio de ella para su familia y que la Real Academia de la Historia se encargase de la corrección de la impresión. El Director nombró a Diego Clemencín, José de la Canal y José Musso. Pese al noble esfuerzo del autor la comisión encargada de su impresión, manifiestó lo siguiente: *La comisión encargada de disponer la impresión del* Sumario de Antigüedades romanas de España *de Céan, manifiesta las dificultades que encuentra por la frecuencia con que en muchos puntos del texto deben hacerse a su parecer rectificaciones o supresiones; se acuerda autorizar a la comisión para que proceda en este asunto con discreción y prudente libertad que conviene para la ilustración del público y conservación del buen nombre del autor y aún de la Academia como editora de la obra* (54). Opinión que ha trascendido hasta nuestros días en Menéndez Pelayo: *Es libro que debe consultarse con bastante cautela, porque Ceán no vio muchos de los monumentos de que habla y, además, su fuerte no era la arqueología clásica ni la geografía antigua* (55). Acusaciones un tanto duras que no comparte totalmente su principal biógrafo José Clisson aunque no tiene objeción en afirmar que fue *Ceán un espíritu reaccionario, conservador esencialmente, su mentalidad neoclásica se mantuvo hasta los años finales de su vida, a pesar de que los nuevos aires del romanticismo se respiraban ya en la calle y de que su contacto con Goya no pudiera por*

menos de deslumbrarle (56). Ciertamente ya se respiraban los aires del romanticismo, especialmente en los últimos lustros del reinado de Fernando VII en el que el romanticismo adquirió un tono reaccionario, conservador y tradicionalista. Pero al margen de estos claros indicios podemos señalar otros que nos atañen más directamente y que son fruto sin duda de las nuevas inquietudes.

También se restablecieron las censuras e informes oficiales entre los que merecen ser señalados el informe sobre la memoria de Juan José Heydeck acerca de los epitafios de la tumba de Fernando el Santo, la disertación titulada *Apuntamientos críticos-históricos sobre la antigua Elvora de la Carpetania* del correspondiente en Talavera de la Reina José María de la Paz Rodríguez, censurada por Juan López y Ceán Bermúdez y, finalmente, una obra sobre el acueducto y otras antigüedades de Segovia escrita por Andrés Gómez de Somorrostro (1819) de la que informó favorablemente José Antonio Conde, y que fue publicada con el título *El acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustrada por el Doctor Don Andrés Gómez de Somorrostro conónigo de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad e individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1820).

Por otra parte, en 1816 Fernando VII nombra a los padres agustinos José de la Canal y Antolín Merino para que continúen la *España Sagrada* que publicaron el tomo XLV, *De la Santa Iglesia de Gerona* (1819) y el tomo XLVI, *De la Santa Iglesia de Lérida, Roda y Barbastro* (1836) (57).

TRIENO LIBERAL (1820-1823)

Con el grito de *Las Cabezas* se abre un nuevo período que tendrá amplia repercusión en la vida y sociedad española y en la Real Academia de la Historia, que contaba entre su miembros a declarados constitucionalistas algunos de los cuales llegaron a ser titulares de carteras ministeriales como Diego Clemencín y Viñas de Gobernación de Ultramar y José García de la Torre de Gobernación del Reino y Gracia y Justicia (Fig. 6).

El Marqués de Santa Cruz, académico honorario, fue elegido director en febrero de 1820, por lo que la Academia hubo de solicitar autorización del Rey. Sin embargo, en mayo fue nombrado embajador en París, y asumió la presidencia de la Academia José Vargas Ponce quien falleció en 1821. A este le sucedió el gran helenista y consejero de Estado Antonio Ranz Romanillos, que fue elegido Director en 1822 aunque no pudo ejercer el cargo desde octubre de 1823 por tener que residir en Sevilla. Puso el cargo a disposición de la Academia que no le aceptó la dimisión por lo que concluyó su mandato en noviembre de 1825.

Antonio Ranz Romanillos, por Francisco Ruiz Morales, Real Academia de la Historia.

Durante el Trienio la Real Academia de la Historia pasó a depender del Ministerio de la Gobernación de la Península. Su dotación anual se fijó en 116.000 reales de los que le correspondían 44.000 como Cronista de la Península, 12.000 como Cronista de Indias y una asignación de 60.000 de Carlos IV. Como es conocido el Gobierno proyectó, en 1821, la supresión de todas las Academias para crear una Academia Nacional que las refundara, pero que no llegó a verificarse.

En este periodo se reintegraron a la Academia Antonio Siles y Fernández y José Garriga, pero fallecieron Joaquín Ezquerra (1820), José Vargas Ponce y Ambrosio Rui Bamba, ambos en 1821.

El 12 de junio de 1820 falleció José Antonio Conde y el cargo de anticuario quedó vacante. Se ha considerado que José Sabau y Blanco fue su sustituto en el empleo. Sin embargo, su nombramiento no consta en Acta ni en su expediente personal. No obstante como Bibliotecario interino desde 1821 y en propiedad desde noviembre de 1823 se le entregaron las llaves del monetario (58), aunque nunca se encargó de su ordenación ni de informar las donaciones o adquisiciones, es decir, no ejerció realmente el cargo de Anticuario.

Las noticias sobre antigüedades son casi inexistentes en este corto periodo (no hay ninguna en 1822, por ejemplo) y casi todas ellas se refieren a donaciones de monedas. Tan sólo son reseñables los informes de Salvador Laín y Rojas sobre antigüedades cordobesas pero que concluyen en julio de 1820, seguramente al ser exclaustrado, así como

la comunicación en la junta de 2 de noviembre de 1821 del hallazgo de 30 monedas de oro y 2.520 de plata árabes que en el año de 1820 entregó una de las Justicias de las Alpujarras al Administrador Principal de Correos de Granada y éste remitió a la Dirección General de Correos.

Escasos son también los trabajos personales de los académicos aunque se publicaron obras de mucho mérito. Diego Clemencín y Viñas leyó una *Memoria sobre la división atribuida a Wamba y demás catálogos antiguos de Obispados de España* (1820) y Félix Torres Amat otra sobre las antigüedades de Egara, que tras ser informada por José de la Canal y Lorenzo de Frías se consideró apta para las Memorias, pero nunca llegó a publicarse.

Las obras a las que nos referimos son la traducción de las *Vidas Paralelas* de Plutarco (Madrid, 1821-1830) por el gran helenista y director de la Academia Antonio Ranz Romanillos (59). Esta versión se considera una de las mejores en castellano y continua aun hoy en día publicándose. La segunda obra es la *Historia de los árabes de España* (Madrid, 1820-1821) de José Antonio Conde, obra semipóstuma y un verdadero monumento historiográfico que marca el comienzo de una brillante etapa del arabismo español.

Otro ejemplo de estas nuevas inquietudes, aunque con claros precedentes españoles (60), es el tema del vascoiberismo retomado ahora por Wilhem von Humboldt con su obra *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner hispaniens vermittelts der baskischen Sprache* (Berlín, 1821) aunque este trabajo no fue conocido en España hasta años más tarde, tuvo una gran influencia en los círculos cultos de Europa.

Fue el Trienio una época significativa en cuanto que constituye una antesala de lo porvenir en materia de protección del patrimonio cultural español y de las responsabilidades y atribuciones que la Real Academia de la Historia tuvo para desarrollar los mecanismos para su más eficaz conservación y difusión a la sociedad.

DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

En los últimos años del reinado de Fernando VII se comenzaron a introducir tímidamente diversas modificaciones en la estructura administrativa del Estado por lo que por Reales Ordenes de 5 y 9 de noviembre de 1832 la Real Academia de la Historia pasó a depender del nuevo Ministerio de Fomento General del Reino.

Nos encontramos ante una etapa que de nuevo se caracteriza por la prolijidad en todas las tareas académicas que venimos examinando relacionadas con las antigüedades españolas. Este es un hecho en gran parte desconocido entre los estudiosos de nuestra historiografía arqueológica. Esta circunstancia se debe sin duda a un giro político hacia un reformismo moderado que marca una clara diferencia con el Sexenio Absolutista. Se produce, pues, en estos últimos años del reinado el verdadero comienzo de la transición entre el Estado del Antiguo Régimen y el Estado Liberal y en la que, además, la influencia del Romanticismo es ya bien patente.

La renovación de la Real Cédula de 1803 mediante una nueva Circular del Consejo de Castilla, en 1827 y la voluntad del monarca de atender la petición de la Academia para crear el Museo Español de Antigüedades en 1830 y otorgar para ello una nueva sede a la Academia en marzo de 1833, son consecuencia de este reformismo moderado, que también tiene su reflejo como veremos a continuación en el volumen de comunicaciones recibidas sobre hallazgos e intervenciones arqueológicas así como en la concesión de permisos de excavaciones.

La nueva represión fernandina no afectó tanto a la Academia como durante el Sexenio. Aún así Diego Clemencín y Antonio Ranz Romanillos no comparecen a las juntas académicas durante casi cuatro años el primero (desde octubre de 1823 hasta marzo de 1827) y siete el segundo, por lo que durante todo este tiempo Juan Agustín Ceán Bermúdez, como académico más antiguo, tuvo que presidir las sesiones académicas, hasta la elección de Martín Fernández Navarrete en 1825 quien fue reelegido consecutivamente hasta su fallecimiento en 1844, lo que supuso un periodo de estabilidad que no se producía desde la época del Conde de Campomanes.

El empleo de anticuario continuó ocupándolo interinamente José Sabau hasta que fue elegido Antonio Siles y Fernández el 9 de agosto de 1833, pero le sorprendió la epidemia de cólera en 1834. Fue entonces elegido Juan Pablo Pérez Caballero siendo supernumerario, en septiembre de 1834, pero fallece en 1836. Es decir, desde el fallecimiento de José Antonio Conde no hubo un auténtico Anticuario, un especialista en la materia, hasta el nombramiento de Juan Bautista Barthe por sus conocimientos en numismática.

En este periodo se establecen nuevos contactos con instituciones arqueológicas europeas. A las ya establecidas con la *Sociedad de Anticuarios de Francia* se suman en este período las de la *Sociedad de Anticuarios del Norte de Copenhague* en 1829 y, en 1830, con la *Sociedad de Anticuarios de Normandía* a cuyo fundador, Arcisse de Caumont, se le nombra académico correspondiente.

El elevado número de expedientes que se tramitaron en este período es realmente importante aunque no es sólo consecuencia de las medidas reformistas, que tiene su principal reflejo, como hemos señalado más arriba, en la circular de 1827,

sino también de la cada vez mayor influencia del Romanticismo, que introduce una nueva y mayor sensibilización hacia los monumentos antiguos y una nueva concepción de la Historia, a la vez que impulsa definitivamente la consolidación de las medidas conservacionistas por parte del Estado y de la enseñanza de la Arqueología.

Tarragona fue uno de los principales punto de atención, por la gran cantidad de antigüedades que se descubrían como por la presencia en la misma del correspondiente y uno de los anticuarios más sobresalientes del primer tercio del siglo XIX, Carlos González de Posada. A él se le encarga que continúe con la conservación de las antigüedades de Tarragona, de acuerdo con la Real Cédula de 1803, y que se valga de personas de su confianza bajo su dirección. Posada propone en 1825 a José Simons, aunque la mayor parte de sus noticias las remite a través del también correspondiente Félix Torres Amat. En 1826 remitió los dibujos de los restos del templo de Augusto de Tarragona formados por Vicente Roig y Basora (1762-1837), más conocido como «Vicentó», individuo de mérito de la Real Academia de San Carlos y director de la Escuela de Dibujo de dicha ciudad, restaurador del Arco de Bará en 1820 y uno de los fundadores del Museo de Tarragona, aunque la mayor parte de sus comunicaciones corresponden a informes sobre descubrimientos epigráficos.

Las comunicaciones sobre hallazgos casuales son abundantísimas y algunos de ellos de piezas excepcionales. Entre ellas se cuentan la pátera argentea de Otañes (1826), la necrópolis ibérica de Alcalá de Chivert (1827), distintos hallazgos del puerto de Mazarrón (1827-1828), varias antigüedades que aparecieron en las obras de la carretera de Valencia a Madrid, en Cabrillas (1827), el interesantísimo pedestal de Guadix con inscripciones por sus cuatro caras (1827), inscripciones romanas de la ciudad de Cádiz, el tesoro de monedas celtibéricas en el camino de Tarazona junto a la Venta del Judío (1828) (61) y el también considerable conjunto de monedas hallado en las obras de la carretera de Granada a Madrid compuesto por 900 monedas islámicas y otras romanas de plata y medievales de los reyes de Castilla (1829), el de una villa romana en Santa Amalia (Cáceres) (1831), los informes sobre las antigüedades romanas de la Alhambra en la Mancha (1831), el impactante descubrimiento del llamado mausoleo de los Pompeyos en tierras del Cortijo de las Vírgenes en Baena (1833) (62) y, finalmente, el dolmen de Eguilaz, el primer monumento megalítico excavado en España, cuyo informe fue encargado a José de la Canal y Diego Clemencín en el que dicen: *Es sensible que no haya presenciado su descubrimiento algún inteligente en antigüedades: mas aunque los hai en griegas, romanas y aun árabes, pocos o ninguno entre nosotros se ha dedicado al estudio de las célticas siendo así que hubo celtas en España, y que su nombre se conservó mucho después de la conquista de los romanos como prueba evidentemente el nombre de celtiberos, mezcla de celtas e iberos. Este descuido ha sido general en todas las naciones literatas hasta que los ingleses primero y después los franceses se han dedicado a examinar las antigüedades más remotas. Es verdad que Tomas Paracacchi escribió una obra con el título de Funerales antiguos de diversos pueblos y naciones impresa en Venecia en 1574: pero dando principio por los romanos sigue con los egipcios, trogloditas, macrobios, griegos, atenienses, indios, escitas, erulos, y concluye con los cristianos. Nada dice de los celtas, y por esto se puede asegurar que es asunto nuevo el que han comenzado a tratar los literatos ingleses y franceses entre los cuales contamos al Señor Caumont secretario de la Sociedad de Antiquarios de Normandia individuo correspondiente de esta Real Academia, a la que ha remitido su apreciable obra del curso de antigüedades monumentales, en cuyo primer tomo recibido trata de la era céltica* (63).

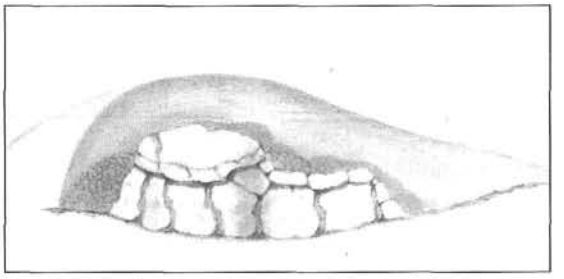

Dibujo del dolmen de Aitzkomendi (San Millán, Eguilaz, Álava) remitido a la Real Academia de la Historia por Diego de Arriola en 1833.

Uno de las aspectos que merecen ser destacados especialmente son los permisos de excavaciones que se conceden ahora por iniciativa Real y que responden a ese incremento en las actividades de campo que se experimenta por toda Europa y que constituyen el inicio de una verdadera arqueología científica al que nos hemos referido más arriba. En este período se realizaron excavaciones en *Cartama* (1829-1830; 1833-1834), las más importantes de todas ellas. Asimismo se aprobaron por Real Orden las solicitudes para realizar excavaciones en el cerro de la Muela (Hinojosa del Jarque, Teruel) (1830) a Salvador Campillo, Pedro Dolz del Castellar y Agustín Blanco, en *Complutum* a José Casano, natural de Nápoles y residente en Segovia (1831), en San Miguel de Erdol (Olérdula) a Antonio Puig y Alberto Pujol (1831), en la iglesia de Duarria (Castro de Rei, Lugo) a Juan Varela, Canónigo lectoral y Dignidad de arcediano de Sarria (1831), pero no en Clunia (1832) solicitadas por el alférez retirado de lanceros Isidro Ontoria.

No obstante, es ahora cuándo comienzan a registrarse los primeros ingresos de materiales arqueológicos en el Gabinete de Antigüedades. Agustín Juan y Poveda remitió a la Academia un ánfora romana de

Mazarrón en 1827 y en 1828 una lucerna rota, un asa de metal, un cuello de ánfora con marca de alfarero, procedentes de las excavaciones del puerto de Mazarrón. También ingresó por donación de José de la Canal en 1830, una estatuilla de cabra hallada en Aleas (Guadalajara), y algunos materiales romanos del cerro de la Muela de Hinojosa del Jarque en Teruel.

Lógicamente el impulso que experimenta la arqueología española en esta década tiene su reflejo también en las memorias, disertaciones y obras presentadas por los académicos a la institución, en las que se aprecia una mayor participación de académicos correspondientes.

José Sabau leyó una memoria sobre la utilidad del estudio de las monedas antiguas para la Historia (1823). Faustino Matute Gavira, académico correspondiente, solicitó permiso para utilizar el título de académico en su famoso *Bosquejo de Itálica o apuntes que juntaba para su historia Faustino Matute y Gaviria* (Sevilla, 1827), que fue informado por los académicos que se encontraban desterrados en Sevilla, Antonio Ranz Romanillos, Ramón Cabrera y Antonio San Martín. Otros académicos correspondientes que presentaron sus trabajos a la Academia fueron Miguel Salvá sobre la patria de Aníbal (1829), Gregorio Fernández Pérez una memoria sobre las antigüedades de Mérida (1831), José María Rodríguez de la Paz, la memoria titulada «Noticia y explicación de dos lápidas romanas nuevamente descubiertas en la villa de Talavera de la Reina e impugnación de la que sobre ellas se ha dado a la Real Academia de la Historia» (1831) y, por último José María Jurado remitió una memoria sobre varias antigüedades de Espejo y una inscripción de la antigua *Ipsca* (1831).

Como ya hemos señalado, la Real Academia de la Historia recibió el encargo de publicar por Real Orden las obras de Ambrosio Rui Bamba y Juan Agustín Ceán Bermúdez.

Por otra parte también sabemos que la Academia tuvo la intención de incluir varios trabajos sobre antigüedades en el tomo VII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* de Félix Torres Amat, José Martínez Mazas y Ambrosio Rui Bamba. A propuesta de varios académicos se acordó que se reúnan los informes sobre antigüedades arábigas dados por Francisco Antonio González, que se incluya la descripción y explicación del P. la Canal sobre las inscripciones del pedestal de Guadix, cuyas copias remitió Juan Bautista Barthe, que se incluya también la descripción y explicación del puteal de Trigueros de José Gómez de la Cortina y, por último, que se vaya preparando la publicación de las inscripciones del Reino de Valencia del Príncipe Pío, para la cual queda encargado José Musso para que dirija al dibujante de la Academia, José Picado, en la preparación de las láminas. Nada de esto se llevó finalmente a cabo, aunque en dicho tomo sí se incluyeron las láminas de la pátera Otañes, el pedestal de Guadix y el puteal de Trigueros.

En estos años se remitieron a la Academia las últimas obras para censurar que finalizan definitivamente tras el fallecimiento de Fernando VII.

Félix Torres Amat redactó, en 1826, un interesante informe sobre la obra del arqueólogo clásico francés Desiré Raoul-Rochette (1783-1854) titulada *Histoire critique de l'establissement des colonies grecques* (París, 1815) en el que hace algunas observaciones acerca de lo que Roul-Rochette expone sobre las colonias griegas en España. También se censuró el *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua* de Miguel Cortés y López, Obispo de Mallorca, cuyo primer tomo fue informado por José de la Canal y Miguel Salvá, en 1832 y el segundo tomo por José de la Canal y Juan Pablo Pérez Caballero, en 1833, aunque no fue publicada hasta 1835-1836, en tres tomos (64). Además de las voces geográficas Cortés incluyó los textos de Pomponio Mela, Estrabón, Plinio, Ptolomeo, el Itinerario de Antonino, la Ora Marítima de Avieno, excerptas de Silio Itálico, Marciano de Heraclea y el Anónimo de Rávena. Fue la primera obra de su género que apareció en España, pues la de Ambrosio Rui Bamba quedó inédita como hemos señalado oportunamente, aunque no fue la única proyectada. Sabemos que el académico correspondiente Santiago Estefanía, Abogado y asesor del Real Monasterio de Sahagún, había trabajado también en un *Diccionario geográfico de la España Antigua,* que fue presentado a la Academia por Martín Fernández Navarrete, una vez fallecido Estefanía, según consta en el acta del 13 de diciembre de 1833. En esta misma sesión se le encargó al P. la Canal el informe que presentó el 7 de febrero de 1834 en el que opina: *que es una compilación, hecha con bastante exactitud, de lo que han escrito diversos autores; que pasan de 900 artículos o nombres que se explican, dándose noticia de su situación y de su correspondencia a la actual; que pone por apéndice los pasajes correspondientes a España del Itinerario de Antonino, de Estrabón, de Tolomeo, de Mela y de Plinio.* La obra, no obstante, quedó inédita. Pero además también proyectó otro diccionario semejante el académico y canónigo Juan de Cueto y Herrera (¿?-1858) en el que estaba trabajando desde 1826 que quedó sin publicar porque se le adelantó en la estampa el de Miguel Cortés y López (65). Iniciativas que responden a una de las características principales de la ciencia de esta época que fue la de confeccionar *corpora* y catálogos como principales útiles para la investigación.

Por último se censuró la primera parte de la *Historia de Galicia* de José Verea y Aguiar en 1833 (66), obra que marcó el comienzo de la his-

toriografía romántica gallega al introducir el celtismo como rasgo diferenciador de Galicia (67).

CONCLUSIONES

La documentación conservada en los Archivos de la Real Academia de la Historia nos ha permitido ofrecer una nueva valoración de la arqueología española en una época realmente atractiva de la arqueología europea en la que se produce el paso de la anticuaria a la arqueología científica.

La situación en que quedó nuestro país tras la guerra nos obligó a asistir como espectadores de todo este interesante proceso de progresos en el conjunto de las ciencias de la antigüedad que, no obstante, tuvieron su recepción en nuestro país y entre nuestros anticuarios, especialmente entre los más jóvenes. Asistimos pues a una época de transición.

Uno de los aspectos más importantes de la arqueología fernandina fue la reactivación y consolidación, no sin dificultades e inconvenientes, de la legislación sobre las antigüedades promulgada antes de la guerra y el apoyo que la corona dispensó a la Real Academia de la Historia, la principal institución de nuestra arqueología, la cual pudo continuar con la inspección y estudio de las antigüedades españolas, así como otras iniciativas que hasta hace poco no habían sido suficientemente valoradas y que tuvieron sus principales manifestaciones en la última década del reinado debidas a la introducción de medidas reformadoras y modernizadoras. Sin duda, las nuevas ideas románticas, que comienzan a tener sus explicitas manifestaciones desde los comienzos del reinado fueron un factor importante en la transformación paulatina de las ciencias de la antigüedad en nuestro país, romanticismo que tuvo un marcado carácter reaccionario, schlegeliano, conservador y cristiano. Es importante constatar como todo ello dio lugar a una intensificación de los trabajos de campo, a importantes descubrimientos y estudios, que sin alcanzar la brillantez de la etapa precedente, permitieron mantener en un digno nivel a la arqueología española de aquellos tiempos, aunque nos situó en un lugar secundario durante todo el siglo XIX, al aumentarse la distancia respecto a los países cultos de la Europa Occidental.

NOTAS

(1) He tratado algunos aspectos de esta interesante época en J. Maier, *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, 2003, pp. 29-42 y, especialmente, en «Arqueología y Romanticismo en España: los primeros maestros» en *Historiografía de la Arqueología española. Precursores y Maestros*, Madrid, 2005 (e.p.).

(2) A. Schnapp, *La Conquête du passé. Aux origines de l'archéologie*, París, 1993, pp. 333-387; P. Bahn, *The Cambridge Illustrated History of Archaeology, Cambridge*, 1996, pp. 53-97; E. Gran Aymerich, *Naissance de l'archéologie moderne 1798-1945*, París, 1998, pp. 36-82

(3) H. Laurens, *L'expedition d'Egypte*, París, 1997; R. Solé, *La expedición Bonaparte: el nacimiento de la egiptología*, Barcelona, 2001; J. Leclant, «Aux sources de l'egyptologie européene: Champollion, Young, Rosellini, Lepsius», *Comptes rendus de l'Academie des inscriptions et belle lettres*, 1991, pp. 3-22.

(4) O. Rossi Pinelli, «Carlo Fea e il chirografo del 1802: cronaca, giudiziaria e non, della prima battaglie per la tutela delle Belli Arti», en *Ricerche di storia dell'arte*, 8, 1979, pp. 27-41; R. T. Ridley, *The Pope's archaeologist: the life and times of Carlos Fea*, Roma, 2000, pp. 221-240.

(5) F. Rücker, *Les origines de la conservation de monuments historiques en France (1790-1830)*, París, 1913.

(6) J. Maier, «II Centenario de la Real Cédula de 1803: la Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CC, 2003, pp. 437-473.

(7) B. Gräslund, «The background to C.J. Thomsen's Three Age System», en *Towards a History of Archaeology*, London, 1981, pp. 45-50.

(8) C. Cohen y J.J. Hublin, *Boucher de Perthes 1788-1868. Les origines romantiques de la Préhistoire*, París, 1989.

(9) R.T. Ridley, *The eagle and the sapde. Archaeology in Rome during the Napoleonic era*, Cambdrige, 1992 y *The Pope's archaeologist: the life and times of Carlos Fea*, Roma, 2000.

(10) R. Étienne y F. Étienne, *La Grecia antigua: arqueología de un descubrimiento*, Madrid, 1992, pp. 63-84; M. Bernal, *Atenea Negra: las raíces afroasiáticas de la civilización clásica*, Barcelona, 1993.

(11) Véase R.T. Ridley, *The pope's archaeologist... op. cit.*, 2000, pp. 323-337; una visión general en G. Colonna, «Das romantische Abenteuer», en *Die Etrusker und Europa* (París 1992-Berlín, 1993), París, 1992, pp. 332-339.

(12) A. Michaelis, *Gesichte des Deutschen Archäologischen Institut 1829-1879*, Berlin, 1879; R.T. Ridley, «The founding of the German Archaeological Institute: unpublished documents», en *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts*, Römisch Abteilung, 103, 1996.

(13) J. Maier y J. Martínez, «Arqueología y Política en la España romántica: Casiano de Prado y Vallo (1797-1866)», en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, 11, 2001, pp. 116-127.

(14) Es este un aspecto mal estudiado. Se mantuvieron relaciones con las Sociedades anticuarias francesas y con el orientalista Silvestre de Salcy, el arqueólogo clásico Desiré Raoul-Rochette, y el arqueólogo normando Arcisse de Caumont. Muy escasas son las relaciones con los ingleses, que casi se restringen a los emigrados, y con los alemanes. Respecto a estos últimos parece ser que se conocían y manejaban las obras del historiador Barthold Georg Niebuhr (1776-1831), pero no se conocían sin embargo las de Wilhelm von Humboldt (1767-1835), quien había estado en España y fue uno de los defensores y popularizadores de la teoría del vascoiberismo en Europa. A pesar de todo fue escasísima, véase H. Juretschke, «La recepción de la cultura y ciencia alemana en España», en *Estudios románticos*, Valladolid, 1975, pp. 63-120.

(15) P. León (1993), «La colección de escultura clásica del Museo del Prado», en S.F. Schröder, *Catálogo de la Escultura Clásica, vol. I: los retratos*, Madrid, pp. 21-22.

(16) M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVI, 1999, p. 183-208.

(17) Hualde, P. y García, F., «La Real Academia Greco-Latina Matritense: documentos y semblanzas», en J.L. Gómez-Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles,* Guadalajara, 2004, pp. 90-110.

(18) La sede de la Biblioteca Real estuvo en la llamada la Casa del Tesoro, un edificio anejo del tiempo de los Austrias que sobrevivió al incendio que fue derribado por José Bonaparte en 1809.

(19) Destacamos entre ellos por orden de año de nacimiento a: Miguel Cortés y López (1776-1854), José Caveda y Nava (1796-1882), Casiano de Prado (1797-1866), Luis Mª Ramírez de las Casas-Deza (1802-1874), Antonio Delgado (1805-1879), Ivo de la Cortina (1805-¿?), Sebastián Castellanos de Losada (1807-1891), Joaquín María Bover (1810-1865), Buenaventura Hernández Sanahuja (1810-1891), Manuel de Góngora (1812-1884), Antonio Machado y Nuñez (1812-1896), Manuel de Assas (1813-1880), Vicente Boix (1813-1880), Pedro Madrazo (1816-1898), Aureliano Fernández Guerra (1816-1894), Pablo Piferrer (1818-1848), José Amador de los Ríos (1818-1878), José María Quadrado (1819-1896), Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909), José Oliver y Hurtado (1827-1887), Demetrio de los Ríos (1827-1892), Eduardo Saavedra (1829-1912) y Emilio Lafuente Alcántara (1830-1868).

(20) Iniciativa que fue promovida por el Secretario de Estado de Carlos IV, Mariano Luís de Urquijo en 1800, véase J. Maier, «II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* CC, 2003, pp. 439-473; una reproducción facsímil de la Real Cédula en M. Almagro-Gorbea y J. Maier (eds.), *La Real Academia de la Historia: 250 años de Arqueología y Patrimonio Histórico,* Madrid, 2003, pp. 223-234 y en Internet: cervantesvirtual.com/portal/antigua/.

(21) Circular del Consejo de Castilla del 2 de octubre de 1818, transcrita en J. Maier, «II centenario...», *op. cit.,* 2003, pp. 468-469.

(22) La Circular fue remitida sobre todo a los correspondientes; entre los que acusaron su recibo, según consta en las Actas de la Real Academia de la Historia, se encuentran: Antonio Manuel Trianes (Cádiz), Claudio Constanzo (Cáceres); Benito Fernández de Navarrete (Zaragoza); Carlos González de Posada (Tarragona); Conde de Cervera (Cuenca); Juan Manuel Bedoya (Orense); Joaquín Antonio del Camino (Lugo); Ciriaco González Carvajal (Sevilla); Justo España y Romero (Guadalajara); Félix Torres Amat (Barcelona); Jaime Barcalli (Tortosa); Salvador Campillo (Teruel); Bartolomé Colomar (Murcia); Fr. Segismundo Romero (La Rioja); José María de Zuaznavar (Pamplona); Joaquín Acosta (Palencia); Rafael de Hervias (Toledo) y Juan Muntaner y García (Palma de Mallorca).

(23) Circular del 19 de septiembre de 1827, transcrita en J. Maier, «II centenario...», *op. cit.,* 2003, pp. 470-471.

(24) El Asistente de Sevilla era José Manuel de Arjona (1781-1851). Hermano del poeta Manuel María Arjona fundador de la Academia de Letras Humanas de Sevilla y de la Real Academia de Córdoba, había sido Alcalde de Madrid entre 1816 y 1820. Después fue Superintendente General de Vigilancia Pública de Madrid entre 1823-1824 y en este último año Fernando VII le nombró director de la Superintendencia General de la Policía del Reino, cargo del que fue sustituido al poco tiempo, pero al que retornó en 1833. La Real Academia de la Historia le nombró en 1827 Académico Honorario y, en 1847, pasó, tras la reforma estatutaria, a la clase de número. Fue Senador vitalicio en la legislatura de 1849-1850. No era el primer nombramiento de esta especie ya que Carlos IV había nombrado a Enrique Palos y Navarro, juez protector de las antigüedades de Sagunto.

(25) Los Secretarios de Estado entre 1814 y 1833 fueron: El Duque de San Carlos (1814), Pedro Cevallos Guerra (1814-1816), José García de León y Pizarro (1816-1818), Marqués de Casa Irujo (1818-1819) Manuel González Salmón (1819), el Conde de Ofalia (1824), el Duque del Infantado (1825-1826), Manuel González Salmón (1826-1832), Francisco Cea Bermúdez (1832-1833) y Conde de Ofalia (1833-1834), primer Ministro del Fomento, véase J. R. Urquijo, Gobiernos y Ministros españoles (1808-2000), Madrid, 2001.

(26) M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* CXCVI, 1999, p. 183-208.

(27) José Musso y Valiente (1785-1838) era académico correspondiente desde el 13 de marzo de 1825, supernumerario desde el 8 de junio de 1827 y fue nombrado académico numerario el 19 de diciembre de 1837. Era además académico numerario de la Real Academia Española y de la de Nobles Artes de San Fernando. José Gómez de la Cortina (1799-1860), primogénito del Conde de la Cortina y traductor junto a Nicolás Ugalde de la *Historia de la Literatura Española* de Friedrich Bouterwerk, fue nombrado supernumerario el 13 de febrero de 1829; posteriormente pasó a la categoría de académico honorario en México a donde regresó, pues de allí era natural. Musso y Gómez de la Cortina fueron encargados por Fernando VII de dirigir la edición de las obras completas de Leandro Fernández de Moratín, que publicó la Real Academia de la Historia.

(28) R. de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón,* Madrid, 1994, pp. 377-380.

(29) M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «El futuro...», *op. cit.,* 1999.

(30) Así se estableció por Real Orden de 12 de diciembre de 1833.

(31) J.L. Comellas, *Los moderados en el poder 1844-1854,* Madrid, 1970.

(32) La bibliografía es superabundante véase por ejemplo Hans Juretschke, «El problema de los orígenes del romanticismo español» en J.M. Jover Zamora (dir.), Historia de España de Menéndez Pidal, t. XXXV, *La época del romanticismo (1808-1874),* vol I, *Orígenes. Religión. Filosofía. Ciencia,* Madrid, 1996, pp. 5-209; Derek Flitter, *Teoría y crítica del romanticismo español,* Cambridge, 1995 o R. Marrast, *José de Espronceda y su tiempo: literatura, sociedad y política en tiempos del romanticismo,* Barcelona, 1985.

(33) P. D'Angelo, *La estética del romanticismo,* Madrid, 1999, p. 46.

(34) I. Berlin, *Las raíces del romanticismo,* Madrid, 1999, p. 90.

(35) Los estudios arabistas u orientalistas en España no son fruto de este tiempo, ni son cosa exclusiva de extranjeros, sino que hunden sus raíces en el siglo XVIII, véanse, por ejemplo, I. Henares Cuéllar, «Arqueología e Historia del Arte Islámico en el siglo de las luces. El informe de Jovellanos sobre los monumentos árabes de Granada y Córdoba», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino,* 2, 1988, p. 165-176; D. Rodríguez, *La memoria frágil. José de Hermosilla y Las Antigüedades Arabes de España,* Madrid, 1992; J.M. Rodríguez Domingo, «La valoración del arte hispanomusulmán a través del coleccionismo de antigüedades árabes durante el siglo XVIII», en *El Hispanismo Anglonorteamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españoles (siglos XVI-XVIII),* II, Córdoba, 2001, pp. 1489-1510. Sobre los inicios del arabismo en la Real Academia de la Historia: M. Almagro-Gorbea y J. Maier, «La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XVIII» en *Iluminismo e Ilustración. Le antichitá e i suoi protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo,* Roma, 2003, pp. 15-18.

(36) En general sobre la historiografía romántica, a la que no se han dedicado excesivos estudios, véase M. Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX,* Sevilla, 1979, en donde se dedican algunas páginas a la Arqueología y la Historia Antigua. Trabajos más recientes enfocan su atención en el nacionalismo español, P. Cirujano, T. Elorriaga y J. S. Pérez, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868),* Madrid, 1985, en el que las ciencias de la Antigüedad apenas son tratadas.

(37) J. Vega, *Origen de la litografía en España: el real establecimiento litográfico,* Madrid, 1990.

(38) J. Luis, «La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea», en R. Sánchez Mantero (ed.), *Fernando VII. Su reinado y su imagen,* (Ayer, 41), 2001, pp. 85-117.

(39) Aspecto que también hemos constatado en el análisis de las Actas de la Real Academia de la Historia, J. Maier, *Noticias de antigüedades..., ob. cit.*, 2003. Los datos han sido tomados de los Archivos de la Comisión de Antigüedades y del Gabinete de Antigüedades cuyos catálogos e índices han sido publicados entre 1998 y 2002 bajo la dirección del Académico Anticuario Martín Almagro-Gorbea y la coordinación técnica del que esto suscribe. Recientemente este importante fondo documental ha sido digitalizado y publicado en DVD y colgado en Internet, véase la nota 20.

(40) Sobre José Antonio Conde véase E. San Miguel, *Discursos leídos en sesión pública de la Real Academia de la Historia,* Madrid, 1853; P. Roca, «Vida y escritos de José Antonio Conde», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* VIII, 1903, pp. 378-394, pp. 458-469; IX, 1903, pp. 279-291, pp. 338-354; X, 1904, pp. 27-42. M. Almagro-Gorbea, *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia,* Madrid, 1999; J. Calvo Pérez, *Semblanza de José Antonio Conde,* Cuenca, 2001, la más reciente biografía.

(41) Esta institución fue fundada en 1804 con el nombre de *Academie Celtique* que transformó en 1814 en el de *Société Royale des Antiquaries de France* para, finalmente, adoptar el de *Société Nationale des Antiquaries de France.*

(42) En el monetario ingresaron algunas monedas del tesoro de la Grassa que pudo recuperar el académico correspondiente Jaime Barcalli y la Academia mandó dibujar las monedas visigodas inéditas de la Academia para una obra que se le había encargado a José Antonio Conde con motivo, precisamente, de dicho hallazgo, véase A. Canto, F. Martín y J. Vico, *Monedas Visigodas. Catálogos del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia,* Madrid, 2002, pp. 43-48.

(43) Sobre este correspondiente extremeño véase E. Jiménez Navarro, «La colección de lápidas de don Claudio Constanzo. Una manuscrito arqueológico extremeño (1800)», *Revista de Estudios Extremeños,* 1949, pp. 339-353. E. Cerillo, *Claudio Constanzo y la epigrafía extremeña en el siglo XIX,* Madrid, 2007.

(44) F. Fita, «Fr. Salvador Laín y Rojas. Dos cartas inéditas de este franciscano ilustre», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* LV, 1909, pp. 449-459.

(45) Carta de Ciriaco González Carvajal a Diego Clemencín y Viñas. Sevilla, 8 de mayo de 1819. Real Academia de la Historia, CASE/9/7970/11(2).

(46) Minuta de oficio de Diego Clemencín y Viñas a Ciriaco González Carvajal. Madrid, 15 de mayo de 1819. R.A.H. CASE/9/7970/11(3).

(47) Tomás Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España,* 1858, p. 144, dice que «En una noticia biográfica de este escritor, que hemos visto Ms., se dice que el poco despacho que tuvo su Bosquejo, en que acabó de consumir los pocos recursos de subsistencia que le quedaban, aumentó de tal manera su necesidad, que, lleno de desesperación, rompió unos treinta pliegos de antigüedades y documentos que tenía reunidos para adicionar esta obra». Sobre Itálica véase P. León, «Las ruinas de Itálica una estampa arqueológica de prestigio» en J. Beltrán, y F. Gascó, *La Antigüedad como argumento. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía,* Sevilla, 1993, pp. 29-61.

(48) La obra quedó inédita pero fue publicada parcialmente por la Comisión de Monumentos de Badajoz en 1857 con el título de *Historia de las antigüedades de Mérida.* La obra original se dividía en dos partes; la primera trata de la Mérida romana y de sus monumentos, la segunda, más extensa que la primera, de la Mérida visigoda y los primeros años de la árabe, todo ello acompañado de dibujos. T. Muñoz y Romero, *op. cit.*, 1858, p. 190.

(49) *Memoria sobre el estado en que se hallan las ruinas de Cabeza del Griego, sitas en termino de la villa de Saelices, en fines del mes de Julio del año de 1830, presentada a la Real Academia de la Historia por su individuo correspondiene el Licenciado D. Gerónimo Martinez Falero, Abogado y vecino de dicha villa,* CAICU/9/3941/2(26).

(50) Ambrosio Rui Bamba es uno de los eruditos de la arqueología fernandina que más han pasado desapercibidos ya que su obra quedó inédita. Fue Archivero y Oficial Mayor de la Biblioteca Real (1805); en 1814 se le nombró Oficial Primero de la primera Secretaría de Estado y en 1819 ocupó el cargo de Director General de Correos. Ingresó en la Real Academia de la Historia como Académico Supernumerario en 1805 y fue ascendido a Numerario en 1815. Tradujo la *Economía de Jenofonte* y la *Historia de Polibio* aunque se especializó en *Claudio Tolomeo y la geografía de España,* que fue el tema de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Véase Luís García Ejarque, *La Real Biblioteca de S.M. y su personal (1716-1836),* Madrid, 1997, y para sus trabajos en la Real Academia de la Historia, J. Maier, «Arqueología y Romanticismo en España», 2005, (e.p).

(51) El informe fue elaborado por José Antonio Conde y Juan Pérez Villamil y leído en la junta de 13 de julio de 1804 y aprobado por la Academia.

(52) El manuscrito fue adquirido por Fernando VII a sus sobrinas en 1827 y mandó por Real Orden que lo publicase la Academia de la Historia, la cual nombró a Francisco de Paula Quadrado y José Musso para que revisasen el texto, pero dadas las dificultades que encontraron no pudo finalmente publicarse. El manuscrito se conserva en la Real Academia de la Historia, 9/4587-91.

(53) Fueron publicados en la revista *El Censor* (n.^{os} 91, 97 y 102) en 1822; *Diálogo sobre el origen, formas y progresos de la Escultura en las naciones anteriores a los griegos; Diálogo sobre el estado de perfección a que llegó la Escultura en Grecia; Diálogo sobre la Escultura en la dominación de los romanos.*

(54) Acta de la sesión del 29 de enero de 1830.

(55) M. Ménedez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España,* III, 1962, p. 583.

(56) J. Clisson Aldama, *Juan Agustín Ceán Bermúdez: escritor y crítico de Bellas Artes,* 1982, p. 381.

(57) Véase *La España Sagrada y los Agustinos en la Real Academia de la Historia.* Discurso leído el dia 11 de junio de 1950, en su recepción pública, por el R.P. Angel Custodio Vega (agustino) y contestación del Excmo. Señor D. Agustín González de Amezúa de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y Jurisprudencia. El Escorial, 1950.

(58) En el momento del fallecimiento de Conde las llaves se le entregaron a Juan Agustín Ceán Bermúdez hasta nueva determinación, Acta del 16 de junio de 1820.

(59) Juan Antonio Pérez Rioja, *El helenista Antonio Ranz Romanillos y la España de su tiempo (1759-1830),* Madrid, 1962.

(60) Tal es el caso del Luis Carlos y Zúñiga y Juan Bautista Erro. A la teoría vascoiberista se opusieron José Antonio Conde, Joaquín Traggia y José Banqueri.

(61) I. Rodríguez, «Noticia de un tesorillo de denarios celtibéricos descubierto en Tarazona de Aragón (Zaragoga)», 2006, e.p.

(62) P. Rodríguez Oliva et alii, *El mausoleo de los Pompeyos análisis historiográfico y arqueológico,* Madrid, 2006 (e.p.).

(63) Informe sobre el dolmen de Eguilaz de José de la Canal y Diego Clemencín y Viñas, Madrid, 15 de marzo de 1833, CAIVI/9/39. Arcisse de Caumont (1801-1873) fue fundador de la Societé Française d' Archeologie. Véase C. Ortiz de Urbina, *El desarrollo de la arqueología en Alava: condicionantes y conquistas (siglos XVIII y XIX),* Vitoria, 1996.

(64) El título completo es: *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos e islas a las conocidas en nuestras días,* Madrid: Imprenta Real.

(65) El manuscrito lo heredó su alumno Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1816-1894) y se conserva hoy en día en la Real Academia de la Historia.

(66) Censura de José de la Canal y Miguel Salvá de la Historia de Galicia de José Verea y Aguiar. Madrid, 1 de marzo de 1833. Expediente personal, Real Academia de la Historia.

(67) La obra fue finalmente publicada en 1838, véase, por ejemplo, Zarzalejos, «Aproximación al panorama historiográfico de la cultura castreña en la provincia de Orense», CuPAUAM, 16, 1991, 297-312.